



CSJATRO20-358

Barranquilla, 30 de marzo de 2020

Señor
DAGOBERTO GUZMAN QUIROZ
Calle 34 No. 43-28 P1 Of. B6

REF: Respuesta a solicitud dentro de Vigilancia Judicial 2020-00104

NOTIFICACION POR AVISO

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

El día 30 de marzo de 2020, siendo las 3:30 P.M, se fija en la página web de la Rama Judicial, en la sección del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico, el Aviso de notificación del oficio CSJATO20-339 del 16 de marzo de 2020, suscrito por el Magistrado Ponente (E) Doctor JUAN DAVID MORALES BARBOSA, mediante el cual se da respuesta a una petición dentro de la Vigilancia Judicial Administrativa No 2020-00104 cuyo quejoso es el señor DAGOBERTO GUZMAN QUIROZ y requerido el JUZGADO CUARTO LABORAL DE BARRANQUILLA, el cual se desfija el día 7 de abril de 2020, a las 3 :30 P.M.

La presente notificación se hace necesaria, debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal, ello, en acatamiento de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la protección de la salud de los servidores judiciales por la propagación del COVID-19, y se entiende surtida al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art 69 de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

Anexo: Copia del Oficio CSJATO20-339 (1 pág.)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)

